MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
JEFATURA DE SALUD

Proceso de Mínima Cuantía No.143-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2019

"SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AÉREA, POR PARTE DEL PERSONAL DEL ÁREA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DE LA JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA."

EVALUACIÓN ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	LOTE No. 1	
	LA MUELA SAS	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los proponentes deberán presentar dentro de su oferta, como máximo tres (03) certificaciones o copias de contratos ejecutados, donde conste que ha realizado contratos de suministro/venta de repuestos según el Lote al que presenten oferta, y cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto estipulado para cada lote al cual presente oferta. (NO se tendrán en cuenta certificaciones de suministro/venta de repuestos diferente al objeto del lote ofertado).	CONTRATO EXPERIENCIA.pdf	
Los proponentes deberán presentar dentro de su oferta, Certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento de los dispositivos médicos - CCAA-, de acuerdo al artículo 10 del Decreto 4725 del 2005 "Todos los establecimientos importadores y comercializadores de los dispositivos médicos deberán cumplir con los requisitos de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, los cuales serán establecidos por el Ministerio de la Protección Social", para el caso que el oferente sea un intermediario (en calidad de distribuidor mayorista o minorista) y por lo tanto realiza un almacenamiento transitorio de los dispositivos médicos, deberá presentar en la propuesta el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de los dispositivos médicos –CCAA- vigente correspondiente a la empresa dedicada a la importación para Colombia de los dispositivos médicos con la respectiva autorización de distribución autorizado al proponente para su comercialización.	CCAA LA MUELA.pdf	
El proponente deberá diligenciar el formulario de certificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	FORMULARIO CUMPLIMIENTO SST.pdf	
PARA LOTE No. 1.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los repuestos deben ser nuevos, originales y de marca NSK, deben estar contramarcados y en su empaque original y que aseguren la vida útil de los equipos y que sean compatibles con los mismos. Por tal motivo, el proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación vigente para Colombia por parte de fábrica para la importación y/o autorización de distribución de los repuestos marca NSK	FORMULARIO FACTORES DE CALIDAD.pdf	
PARA LOTE No. 4.		
Los repuestos deben ser nuevos, originales y de marca WELCH ALLYN, deben estar contramarcados y en su empaque original y que aseguren la vida útil de los equipos y que sean compatibles con los mismos. Por tal motivo, el proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación vigente para Colombia por parte de fábrica para la importación y/o autorización de distribución de los repuestos marca WELCH ALLYN.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
PARA LOTE No. 5.		
Los repuestos deben ser nuevos, originales y de marca TUTTNAUER, deben estar contramarcados y en su empaque original y que aseguren la vida útil de los equipos y que sean compatibles con los mismos. Por tal motivo, el proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación vigente para Colombia por parte de fábrica para la importación y/o autorización de distribución de los repuestos marca TUTTNAUER.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Realizar entrega de los repuestos solicitados por parte del supervisor del contrato en un plazo no mayor a 5 días hábiles, en las instalaciones de la Jefatura Salud FAC (Av. Caracas 66-24).	FORMULARIO FACTORES DE CALIDAD.pdf	
Los repuestos suministrados deben ser nuevos, no repotenciados ni usados previamente y en empaque resistente a la contaminación, con el fin de evitar deterioro en el almacenaje.		
Brindar garantía de los elementos como mínimo seis (6) meses después de su entrega a la Institución. Por lo anterior deberá cambiar los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad de los mismos sin costo alguno para la Jefatura Salud FAC, dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento.		
Mantener vigente los Registros Sanitarios INVIMA durante el tiempo de ejecución del contrato, para los ítems ofertados que así lo requieran de acuerdo a la legislación Nacional actual.		

NOTA 1: El proponente **LA MUELA SAS CUMPLE** técnicamente.

T3. JULIAN SNAIDER OSORIO VANEGAS
Comité Técnico Evaluador

VoBo CT. LARA
GERENTE PROYECTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
JEFATURA DE SALUD

Proceso de Mínima Cuantía No.143-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2019

"SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AÉREA, POR PARTE DEL PERSONAL DEL ÁREA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DE LA JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA."

EVALUACIÓN ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	LOTE No. 2	
	INCEB SAS	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los proponentes deberán presentar dentro de su oferta, como máximo tres (03) certificaciones o copias de contratos ejecutados, donde conste que ha realizado contratos de suministro/venta de repuestos según el Lote al que presenten oferta, y cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto estipulado para cada lote al cual presente oferta. (NO se tendrán en cuenta certificaciones de suministro/venta de repuestos diferente al objeto del lote ofertado).	21 Experiencia.PDF	
Los proponentes deberán presentar dentro de su oferta, Certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento de los dispositivos médicos - CCAA-, de acuerdo al artículo 10 del Decreto 4725 del 2005 "Todos los establecimientos importadores y comercializadores de los dispositivos médicos deberán cumplir con los requisitos de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, los cuales serán establecidos por el Ministerio de la Protección Social", para el caso que el oferente sea un intermediario (en calidad de distribuidor mayorista o minorista) y por lo tanto realiza un almacenamiento transitorio de los dispositivos médicos, deberá presentar en la propuesta el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de los dispositivos médicos –CCAA- vigente correspondiente a la empresa dedicada a la importación para Colombia de los dispositivos médicos con la respectiva autorización de distribución autorizado al proponente para su comercialización.	CCAA INCEB SAS.pdf	
El proponente deberá diligenciar el formulario de certificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	CERTIFICACION SGSST.pdf 23 Certificación de cumplimiento sistema de gestión de seguridad.pdf	
PARA LOTE No. 1.		
Los repuestos deben ser nuevos, originales y de marca NSK, deben estar contramarcados y en su empaque original y que aseguren la vida útil de los equipos y que sean compatibles con los mismos. Por tal motivo, el proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación vigente para Colombia por parte de fábrica para la importación y/o autorización de distribución de los repuestos marca NSK	**NO APLICA**	**NO APLICA**
PARA LOTE No. 4.		
Los repuestos deben ser nuevos, originales y de marca WELCH ALLYN, deben estar contramarcados y en su empaque original y que aseguren la vida útil de los equipos y que sean compatibles con los mismos. Por tal motivo, el proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación vigente para Colombia por parte de fábrica para la importación y/o autorización de distribución de los repuestos marca WELCH ALLYN.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
PARA LOTE No. 5.		
Los repuestos deben ser nuevos, originales y de marca TUTTNAUER, deben estar contramarcados y en su empaque original y que aseguren la vida útil de los equipos y que sean compatibles con los mismos. Por tal motivo, el proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación vigente para Colombia por parte de fábrica para la importación y/o autorización de distribución de los repuestos marca TUTTNAUER.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Realizar entrega de los repuestos solicitados por parte del supervisor del contrato en un plazo no mayor a 5 días hábiles, en las instalaciones de la Jefatura Salud FAC (Av. Caracas 66-24).	24 Formulario de ofrecimiento de factores de calidad.pdf	
Los repuestos suministrados deben ser nuevos, no repotenciados ni usados previamente y en empaque resistente a la contaminación, con el fin de evitar deterioro en el almacenaje.		
Brindar garantía de los elementos como mínimo seis (6) meses después de su entrega a la Institución. Por lo anterior deberá cambiar los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad de los mismos sin costo alguno para la Jefatura Salud FAC, dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento.		
Mantener vigente los Registros Sanitarios INVIMA durante el tiempo de ejecución del contrato, para los ítems ofertados que así lo requieran de acuerdo a la legislación Nacional actual.		

NOTA 1: El proponente **INCEB SAS CUMPLE** técnicamente.

T3. JULIAN SNAIDER OSORIO VANEGAS
Comité Técnico Evaluador

VoBo CT. LARA
GERENTE PROYECTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
JEFATURA DE SALUD

Proceso de Mínima Cuantía No.143-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2019

"SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AÉREA, POR PARTE DEL PERSONAL DEL ÁREA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DE LA JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA."

EVALUACIÓN ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	LOTE No. 3	
	EEMC SAS	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los proponentes deberán presentar dentro de su oferta, como máximo tres (03) certificaciones o copias de contratos ejecutados, donde conste que ha realizado contratos de suministro/venta de repuestos según el Lote al que presenten oferta, y cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto estipulado para cada lote al cual presente oferta. (NO se tendrán en cuenta certificaciones de suministro/venta de repuestos diferente al objeto del lote ofertado).	EJERECITO SUMINISTRO DE REPUESTOS.jpg	
Los proponentes deberán presentar dentro de su oferta, Certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento de los dispositivos médicos -CCAA-, de acuerdo al articulo 10 del Decreto 4725 del 2005 "Todos los establecimientos importadores y comercializadores de los dispositivos médicos deberán cumplir con los requisitos de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, los cuales serán establecidos por el Ministerio de la Protección Social", para el caso que el oferente sea un intermediario (en calidad de distribuidor mayorista o minorista) y por lo tanto realiza un almacenamiento transitorio de los dispositivos médicos, deberá presentar en la propuesta el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de los dispositivos médicos –CCAA- vigente correspondiente a la empresa dedicada a la importación para Colombia de los dispositivos médicos con la respectiva autorización de distribución autorizado al proponente para su comercialización.	carta autorizacion.pdf CCAA.pdf	
El proponente deberá diligenciar el formulario de certificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Formulario Certificación de cumplimiento sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo .pdf 100%	
PARA LOTE No. 1.		
Los repuestos deben ser nuevos, originales y de marca NSK, deben estar contramarcados y en su empaque original y que aseguren la vida útil de los equipos y que sean compatibles con los mismos. Por tal motivo, el proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación vigente para Colombia por parte de fábrica para la importación y/o autorización de distribución de los repuestos marca NSK	**NO APLICA**	**NO APLICA**
PARA LOTE No. 4.		
Los repuestos deben ser nuevos, originales y de marca WELCH ALLYN, deben estar contramarcados y en su empaque original y que aseguren la vida útil de los equipos y que sean compatibles con los mismos. Por tal motivo, el proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación vigente para Colombia por parte de fábrica para la importación y/o autorización de distribución de los repuestos marca WELCH ALLYN.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
PARA LOTE No. 5.		
Los repuestos deben ser nuevos, originales y de marca TUTTNAUER, deben estar contramarcados y en su empaque original y que aseguren la vida útil de los equipos y que sean compatibles con los mismos. Por tal motivo, el proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación vigente para Colombia por parte de fábrica para la importación y/o autorización de distribución de los repuestos marca TUTTNAUER.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Realizar entrega de los repuestos solicitados por parte del supervisor del contrato en un plazo no mayor a 5 días hábiles, en las instalaciones de la Jefatura Salud FAC (Av. Caracas 66-24).		
Los repuestos suministrados deben ser nuevos, no repotenciados ni usados previamente y en empaque resistente a la contaminación, con el fin de evitar deterioro en el almacenaje.		
Brindar garantía de los elementos como mínimo seis (6) meses después de su entrega a la Institución. Por lo anterior deberá cambiar los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad de los mismos sin costo alguno para la Jefatura Salud FAC, dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento.	Formulario de ofrecimiento de factores de calidad .pdf	
Mantener vigente los Registros Sanitarios INVIMA durante el tiempo de ejecución del contrato, para los ítems ofertados que así lo requieran de acuerdo a la legislación Nacional actual.		

NOTA 1: El proponente **EEMC SAS CUMPLE** técnicamente.

13. JULIAN SNAIDER OSORIO VANEGAS
Comité Técnico Evaluador

VoBo CT. LARA
GERENTE PROYECTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
JEFATURA DE SALUD

Proceso de Mínima Cuantía No.143-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2019

"SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AÉREA, POR PARTE DEL PERSONAL DEL ÁREA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DE LA JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA."

EVALUACIÓN ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	LOTE No. 4	
	EEMC SAS	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
Los proponentes deberán presentar dentro de su oferta, como máximo tres (03) certificaciones o copias de contratos ejecutados, donde conste que ha realizado contratos de suministro/venta de repuestos según el Lote al que presenten oferta, y cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto estipulado para cada lote al cual presente oferta. (NO se tendrán en cuenta certificaciones de suministro/venta de repuestos diferente al objeto del lote ofertado).	EJERECITO SUMINISTRO DE REPUESTOS.jpg	
Los proponentes deberán presentar dentro de su oferta, Certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento de los dispositivos médicos - CCAA-, de acuerdo al artículo 10 del Decreto 4725 del 2005 "Todos los establecimientos importadores y comercializadores de los dispositivos médicos deberán cumplir con los requisitos de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, los cuales serán establecidos por el Ministerio de la Protección Social", para el caso que el oferente sea un intermediario (en calidad de distribuidor mayorista o minorista) y por lo tanto realiza un almacenamiento transitorio de los dispositivos médicos, deberá presentar en la propuesta el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de los dispositivos médicos –CCAA- vigente correspondiente a la empresa dedicada a la importación para Colombia de los dispositivos médicos con la respectiva autorización de distribución autorizado al proponente para su comercialización.	carta autorizacion.pdf CCAA.pdf	
El proponente deberá diligenciar el formulario de certificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Formulario Certificación de cumplimiento sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo .pdf 100%	
PARA LOTE No. 1.		
Los repuestos deben ser nuevos, originales y de marca NSK, deben estar contramarcados y en su empaque original y que aseguren la vida útil de los equipos y que sean compatibles con los mismos. Por tal motivo, el proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación vigente para Colombia por parte de fábrica para la importación y/o autorización de distribución de los repuestos marca NSK	**NO APLICA**	**NO APLICA**
PARA LOTE No. 4.		
Los repuestos deben ser nuevos, originales y de marca WELCH ALLYN, deben estar contramarcados y en su empaque original y que aseguren la vida útil de los equipos y que sean compatibles con los mismos. Por tal motivo, el proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación vigente para Colombia por parte de fábrica para la importación y/o autorización de distribución de los repuestos marca WELCH ALLYN.		NO CUMPLE
PARA LOTE No. 5.		
Los repuestos deben ser nuevos, originales y de marca TUTTNAUER, deben estar contramarcados y en su empaque original y que aseguren la vida útil de los equipos y que sean compatibles con los mismos. Por tal motivo, el proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación vigente para Colombia por parte de fábrica para la importación y/o autorización de distribución de los repuestos marca TUTTNAUER.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Realizar entrega de los repuestos solicitados por parte del supervisor del contrato en un plazo no mayor a 5 días hábiles, en las instalaciones de la Jefatura Salud FAC (Av. Caracas 66-24).	Formulario de ofrecimiento de factores de calidad .pdf	
Los repuestos suministrados deben ser nuevos, no repotenciados ni usados previamente y en empaque resistente a la contaminación, con el fin de evitar deterioro en el almacenaje.		
Brindar garantía de los elementos como mínimo seis (6) meses después de su entrega a la Institución. Por lo anterior deberá cambiar los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad de los mismos sin costo alguno para la Jefatura Salud FAC, dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento.		
Mantener vigente los Registros Sanitarios INVIMA durante el tiempo de ejecución del contrato, para los ítems ofertados que así lo requieran de acuerdo a la legislación Nacional actual.		

NOTA 1: El proponente **EEMC SAS NO CUMPLE** técnicamente. Porque la firma EEMC SAS no está autorizada por la casa fabricante para la importación y/o autorización de distribución de los repuestos marca Welch Allyn, por ende se procede a evaluar la siguiente propuesta mas económica

T3. JULIAN SNAIDER OSORIO VANEGAS
Comité Técnico Evaluador

VoBo CT. LARA
GERENTE PROYECTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
JEFATURA DE SALUD

Proceso de Mínima Cuantía No.143-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2019

"SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AÉREA, POR PARTE DEL PERSONAL DEL ÁREA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DE LA JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA."

EVALUACIÓN ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	LOTE No. 4	
	TECNICA ELECTROMEDICINA SA	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los proponentes deberán presentar dentro de su oferta, como máximo tres (03) certificaciones o copias de contratos ejecutados, donde conste que ha realizado contratos de suministro/venta de repuestos según el Lote al que presenten oferta, y cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto estipulado para cada lote al cual presente oferta. (NO se tendrán en cuenta certificaciones de suministro/venta de repuestos diferente al objeto del lote ofertado).	DOCUMENTOS SUBSANADOS CONTRATO No. 159-DISAN-FAC-2017.pdf CTO 085-04-MDN-CGFM-DGSM-DISAN-FAC-2018.pdf	
Los proponentes deberán presentar dentro de su oferta, Certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento de los dispositivos médicos - CCAA-, de acuerdo al articulo 10 del Decreto 4725 del 2005 "Todos los establecimientos importadores y comercializadores de los dispositivos médicos deberán cumplir con los requisitos de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, los cuales serán establecidos por el Ministerio de la Protección Social", para el caso que el oferente sea un intermediario (en calidad de distribuidor mayorista o minorista) y por lo tanto realiza un almacenamiento transitorio de los dispositivos médicos, deberá presentar en la propuesta el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de los dispositivos médicos –CCAA- vigente correspondiente a la empresa dedicada a la importación para Colombia de los dispositivos médicos con la respectiva autorización de distribución autorizado al proponente para su comercialización.	CCAA 24-06-2023.pdf	
El proponente deberá diligenciar el formulario de certificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	DOCUMENTO SUBSANADO Certificación de cumplimiento sistema de gestión .pdf AXA COLPATRIA 2019.pdf	
PARA LOTE No. 1.		
Los repuestos deben ser nuevos, originales y de marca NSK, deben estar contramarcados y en su empaque original y que aseguren la vida útil de los equipos y que sean compatibles con los mismos. Por tal motivo, el proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación vigente para Colombia por parte de fábrica para la importación y/o autorización de distribución de los repuestos marca NSK	**NO APLICA**	**NO APLICA**
PARA LOTE No. 4.		
Los repuestos deben ser nuevos, originales y de marca WELCH ALLYN, deben estar contramarcados y en su empaque original y que aseguren la vida útil de los equipos y que sean compatibles con los mismos. Por tal motivo, el proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación vigente para Colombia por parte de fábrica para la importación y/o autorización de distribución de los repuestos marca WELCH ALLYN.	CARTA WECH ALLYN.pdf de ofrecimiento de factores de calidad .pdf	
PARA LOTE No. 5.		
Los repuestos deben ser nuevos, originales y de marca TUTTNAUER, deben estar contramarcados y en su empaque original y que aseguren la vida útil de los equipos y que sean compatibles con los mismos. Por tal motivo, el proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación vigente para Colombia por parte de fábrica para la importación y/o autorización de distribución de los repuestos marca TUTTNAUER.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Realizar entrega de los repuestos solicitados por parte del supervisor del contrato en un plazo no mayor a 5 días hábiles, en las instalaciones de la Jefatura Salud FAC (Av. Caracas 66-24).	de ofrecimiento de factores de calidad .pdf	
Los repuestos suministrados deben ser nuevos, no repotenciados ni usados previamente y en empaque resistente a la contaminación, con el fin de evitar deterioro en el almacenaje.		
Brindar garantía de los elementos como mínimo seis (6) meses después de su entrega a la Institución. Por lo anterior deberá cambiar los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad de los mismos sin costo alguno para la Jefatura Salud FAC, dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento.		
Mantener vigente los Registros Sanitarios INVIMA durante el tiempo de ejecución del contrato, para los ítems ofertados que así lo requieran de acuerdo a la legislación Nacional actual.		

NOTA 1: El proponente **TECNICA ELECTROMEDICINA SA CUMPLE** técnicamente.

T3. JULIAN SNAIDER OSORIO VANEGAS
Comité Técnico Evaluador

VoBo CT. LARA
GERENTE PROYECTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
JEFATURA DE SALUD

Proceso de Mínima Cuantía No.143-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2019

"SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AÉREA, POR PARTE DEL PERSONAL DEL ÁREA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DE LA JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA."

EVALUACIÓN ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	LOTE No. 5	
	SERVIMEDICAL GROUP LTDA	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
Los proponentes deberán presentar dentro de su oferta, como máximo tres (03) certificaciones o copias de contratos ejecutados, donde conste que ha realizado contratos de suministro/venta de repuestos según el Lote al que presenten oferta, y cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto estipulado para cada lote al cual presente oferta. (NO se tendrán en cuenta certificaciones de suministro/venta de repuestos diferente al objeto del lote ofertado).	DOCUMENTACIÓN SUBSANADA ACTA E INFORME DIC 085-05.pdf CTO 085-05-MDN-CGFM-DGSM-DISAN-FAC-2018.pdf EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.pdf	
Los proponentes deberán presentar dentro de su oferta, Certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento de los dispositivos médicos - CCAA-, de acuerdo al artículo 10 del Decreto 4725 del 2005 "Todos los establecimientos importadores y comercializadores de los dispositivos médicos deberán cumplir con los requisitos de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, los cuales serán establecidos por el Ministerio de la Protección Social", para el caso que el oferente sea un intermediario (en calidad de distribuidor mayorista o minorista) y por lo tanto realiza un almacenamiento transitorio de los dispositivos médicos, deberá presentar en la propuesta el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de los dispositivos médicos –CCAA- vigente correspondiente a la empresa dedicada a la importación para Colombia de los dispositivos médicos con la respectiva autorización de distribución autorizado al proponente para su comercialización.	CCAA SERVIMEDICAL_1.pdf CCAA SERVIMEDICAL_2.pdf	
El proponente deberá diligenciar el formulario de certificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	CERTIFICACION SGSST.pdf 75%	
PARA LOTE No. 1.		
Los repuestos deben ser nuevos, originales y de marca NSK, deben estar contramarcados y en su empaque original y que aseguren la vida útil de los equipos y que sean compatibles con los mismos. Por tal motivo, el proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación vigente para Colombia por parte de fábrica para la importación y/o autorización de distribución de los repuestos marca NSK	**NO APLICA**	**NO APLICA**
PARA LOTE No. 4.		
Los repuestos deben ser nuevos, originales y de marca WELCH ALLYN, deben estar contramarcados y en su empaque original y que aseguren la vida útil de los equipos y que sean compatibles con los mismos. Por tal motivo, el proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación vigente para Colombia por parte de fábrica para la importación y/o autorización de distribución de los repuestos marca WELCH ALLYN.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
PARA LOTE No. 5.		
Los repuestos deben ser nuevos, originales y de marca TUTTNAUER, deben estar contramarcados y en su empaque original y que aseguren la vida útil de los equipos y que sean compatibles con los mismos. Por tal motivo, el proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación vigente para Colombia por parte de fábrica para la importación y/o autorización de distribución de los repuestos marca TUTTNAUER.	OFRECIMIENTO DE FACTORES DE CALIDAD Y TÉCNICOS_2.pdf	
Realizar entrega de los repuestos solicitados por parte del supervisor del contrato en un plazo no mayor a 5 días hábiles, en las instalaciones de la Jefatura Salud FAC (Av. Caracas 66-24).	OFRECIMIENTO DE FACTORES DE CALIDAD Y TÉCNICOS_2.pdf	
Los repuestos suministrados deben ser nuevos, no repotenciados ni usados previamente y en empaque resistente a la contaminación, con el fin de evitar deterioro en el almacenaje.		
Brindar garantía de los elementos como mínimo seis (6) meses después de su entrega a la Institución. Por lo anterior deberá cambiar los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad de los mismos sin costo alguno para la Jefatura Salud FAC, dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento.		
Mantener vigente los Registros Sanitarios INVIMA durante el tiempo de ejecución del contrato, para los ítems ofertados que así lo requieran de acuerdo a la legislación Nacional actual.		

NOTA 1: El proponente **SERVIMEDICAL GROUP LTDA CUMPLE** técnicamente.

FS. JULIAN SNAIDER OSORIO VANEGAS
Comité Técnico Evaluador

VoBo CT. LARA
GERENTE PROYECTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
JEFATURA DE SALUD

Proceso de Mínima Cuantía No.143-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2019

"SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AÉREA, POR PARTE DEL PERSONAL DEL ÁREA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DE LA JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA."

EVALUACIÓN ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	LOTE No. 6	
	B&A LTDA	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los proponentes deberán presentar dentro de su oferta, como máximo tres (03) certificaciones o copias de contratos ejecutados, donde conste que ha realizado contratos de suministro/venta de repuestos según el Lote al que presenten oferta, y cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto estipulado para cada lote al cual presente oferta. (NO se tendrán en cuenta certificaciones de suministro/venta de repuestos diferente al objeto del lote ofertado).	158-DISAN-FAC 2017 CAMC_PROCESO_17-13-6341965_115011000_27389867.pdf CONTRATO 472 B&A BIOMEDICOS REPUESTOS.pdf	
Los proponentes deberán presentar dentro de su oferta, Certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento de los dispositivos médicos - CCAA-, de acuerdo al artículo 10 del Decreto 4725 del 2005 "Todos los establecimientos importadores y comercializadores de los dispositivos médicos deberán cumplir con los requisitos de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, los cuales serán establecidos por el Ministerio de la Protección Social", para el caso que el oferente sea un intermediario (en calidad de distribuidor mayorista o minorista) y por lo tanto realiza un almacenamiento transitorio de los dispositivos médicos, deberá presentar en la propuesta el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de los dispositivos médicos –CCAA- vigente correspondiente a la empresa dedicada a la importación para Colombia de los dispositivos médicos con la respectiva autorización de distribución autorizado al proponente para su comercialización.	CCAA B&A 2019.pdf	
El proponente deberá diligenciar el formulario de certificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Certificación DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.pdf	
PARA LOTE No. 1.		
Los repuestos deben ser nuevos, originales y de marca NSK, deben estar contramarcados y en su empaque original y que aseguren la vida útil de los equipos y que sean compatibles con los mismos. Por tal motivo, el proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación vigente para Colombia por parte de fábrica para la importación y/o autorización de distribución de los repuestos marca NSK	**NO APLICA**	**NO APLICA**
PARA LOTE No. 4.		
Los repuestos deben ser nuevos, originales y de marca WELCH ALLYN, deben estar contramarcados y en su empaque original y que aseguren la vida útil de los equipos y que sean compatibles con los mismos. Por tal motivo, el proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación vigente para Colombia por parte de fábrica para la importación y/o autorización de distribución de los repuestos marca WELCH ALLYN.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
PARA LOTE No. 5.		
Los repuestos deben ser nuevos, originales y de marca TUTTNAUER, deben estar contramarcados y en su empaque original y que aseguren la vida útil de los equipos y que sean compatibles con los mismos. Por tal motivo, el proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación vigente para Colombia por parte de fábrica para la importación y/o autorización de distribución de los repuestos marca TUTTNAUER.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Realizar entrega de los repuestos solicitados por parte del supervisor del contrato en un plazo no mayor a 5 días hábiles, en las instalaciones de la Jefatura Salud FAC (Av. Caracas 66-24).	FORMULARIO DE OFRECIMIENTO DE FACTORES DE CALIDAD Y TECNICOS.pdf	
Los repuestos suministrados deben ser nuevos, no repotenciados ni usados previamente y en empaque resistente a la contaminación, con el fin de evitar deterioro en el almacenaje.		
Brindar garantía de los elementos como mínimo seis (6) meses después de su entrega a la Institución. Por lo anterior deberá cambiar los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad de los mismos sin costo alguno para la Jefatura Salud FAC, dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento.		
Mantener vigente los Registros Sanitarios INVIMA durante el tiempo de ejecución del contrato, para los ítems ofertados que así lo requieran de acuerdo a la legislación Nacional actual.		

NOTA 1: El proponente **B&A LTDA CUMPLE** técnicamente.

T3. JULIAN SNAIDER OSORIO VANEGAS
Comité Técnico Evaluador

VoBo CT. LARA
GERENTE PROYECTO